



**Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro
(Salamanca)**



COMUNICACIÓN

EXPEDIENTE N° SESION EXTRAORDINARIA 28/04/2026
ÓRGANO COLEGIADO: El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Por la presente le participo a Vd que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento se ha adoptado, con fecha 24 de abril de 2026, la siguiente Resolución:

*“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y al amparo de la competencia conferida en el artículo 21.1 apartado c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la presente **RESUELVO:***

PRIMERO. Convocar a los Sres. Concejales del Ayuntamiento de FUENTES DE OÑORO, a SESIÓN EXTRAORDINARIA de dicho órgano a celebrar:

Tipo de Convocatoria: Extraordinaria

Fecha y hora:

1ª convocatoria: 28 de abril de 2026 a las 20.00 horas

2ª convocatoria: 30 de abril de 2026 a las 20.00 horas

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. Aprobar la autorización de la participación de este municipio en las subvenciones convocadas por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, destinadas a financiar inversiones y gastos para la creación, ampliación o mejora de suelo industrial de titularidad municipal, en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.
2. Aprobación Plan Económico Financiero

SEGUNDO. *Notifíquese la presente Resolución a los Sres. Concejales de la Corporación, y se le dé publicidad a la convocatoria conforme a lo establecido en los artículos 80 y 229 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.”*



**Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro
(Salamanca)**



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

Lo que traslado a Vs. Para su conocimiento y efectos, encareciéndole puntual asistencia, salvo causa que lo impidiere, que le ruego se sirva comunicar, en su caso, con la antelación debida:

La información referente a los asuntos incluidos en el orden del día, pueden ser consultados en el Ayuntamiento.

EL SECRETARIO COMISIONADO

Fdo. Luis Fernando Montejo Ballesteros.